

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20201100033953**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2020

PARA: **LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ**
Directora General

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control - Julio 2020.

Respetada doctora Luz Amanda:

En cumplimiento con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto a “*mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control*”, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido para la Oficina de Control Interno, comedidamente, anexo instrumento que facilita seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control correspondiente al mes de julio de 2.020.

Como principales resultados evidenciamos que la UAESP recibió durante el mes de julio, sesenta y uno (61) requerimientos de los diferentes entes de control, de los cuales:

- El 19,67% (12 radicados) se refirieron a temas informativos, o radicados 2 veces los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 36,07% (22 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 8,20% (5 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20201100033953**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2020

- El 36,06% (22 radicados) no cuentan con respuesta, de éstos, 3 solicitudes se encuentran fuera de los términos de respuesta y 19 en términos.

En la siguiente tabla se observa el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado en lo corrido de la vigencia 2020.

DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA

(Número de Requerimientos)

DEPENDENCIA	EN TRÁMITE Y TERMINO	EN TRÁMITE, VENCIDO TÉRMINO	NO REQUIERE RESPUESTA	RESPUESTA DESPUÉS DEL TÉRMINO	RESPUESTA EN EL TÉRMINO	TOTAL GENERAL
OAP		2	5		1	8
OTIC			1		1	2
SA	5	4	5	25	13	52
SRBL	4	5	11	51	50	121
DG	2		8	1	10	21
SAF	1	8	19	3	13	44
OAC				1		1
SAL	2	4	10	3	9	28
SSFAP	5	3	4	7	16	35
SDF	1	1	3	22	12	39
OCI			4		7	11
Total General	20	27	70	113	132	362

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta, a la fecha de corte 31 de julio y seguimiento realizado al 3 de agosto de los corrientes, en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20201100033953**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2020

Solicitamos a las áreas revisar que el correo de envío de las respuestas sea anexado al radicado de respuesta, vincular respuesta y solicitar la digitalización de la imagen del radicado firmado.

En atención al Decreto 491 de 2020, relacionado con tiempos para respuesta, informamos que este se tuvo en cuenta para las solicitudes que aplican, ya que en la mayoría los tiempos están explícitamente descritos en la solicitud.

Dada la emergencia relacionada con el COVID 19, la mayoría de entidades han solicitado el envío de las respuestas a través de email, por lo tanto, es importante dejar en el histórico la trazabilidad, informando el trámite y subiendo el correo de respuesta como prueba de envío.

Cordialmente,

ANDRÉS PABON SALAMANCA

Jefe de Oficina Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: 2 archivos virtuales (Síntesis y Base de datos)

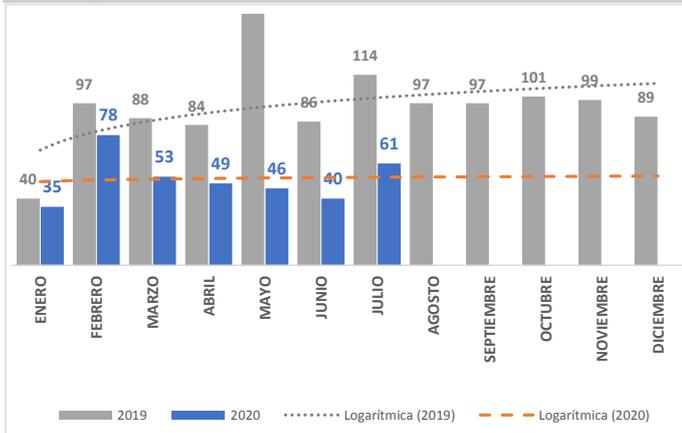
Elaboró: Martha Irene Olaya Medellín – Técnico Operativo OCI

Informado a: Subdirectores y Jefes de Oficina

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ENTES DE CONTROL¹

Fecha de Corte: Julio 31 de 2020

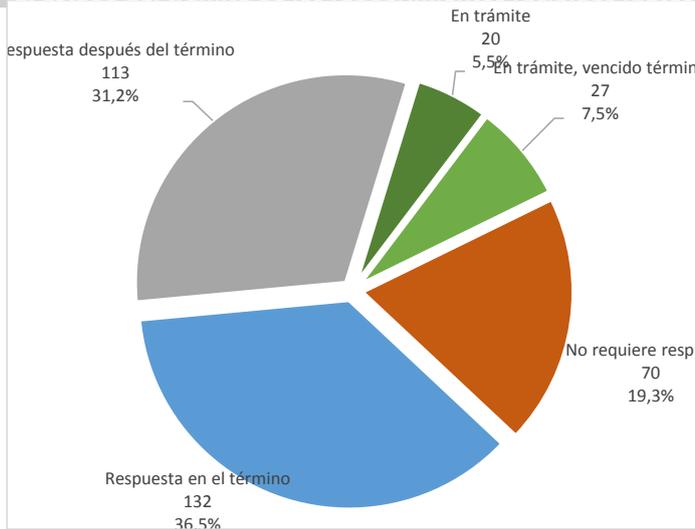
1. Requerimientos recibidos



La verificación consistió en identificar las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de la mismas, de acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión Documental a la Oficina de Control Interno y registros en la plataforma Orfeo.

En el mes de julio se recibieron y/o fueron informados a la OCI 61 requerimientos de las diferentes entidades de control, con un acumulado en lo corrido del año de 362 requerimientos. 304 menos respecto al mismo periodo (enero - julio) de la vigencia anterior, evidenciándose una disminución del 45,6%.

2. Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados)

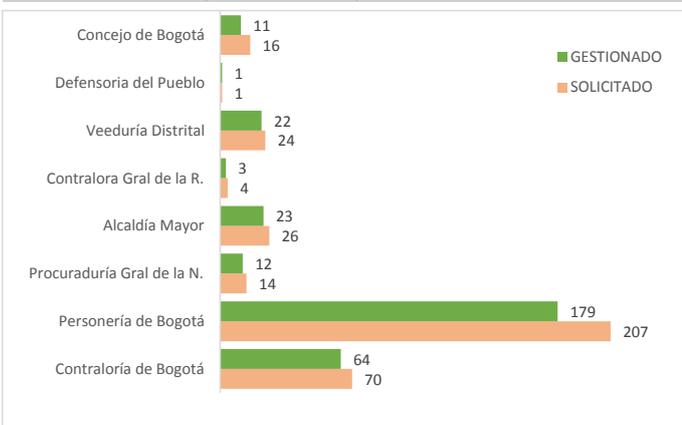


El estado de trámite de estos requerimientos a la fecha de corte 31 de Julio y seguimiento realizado al 3 de agosto de 2020, es el siguiente: El 13% (47) del total de comunicaciones allegadas se encuentran en trámite, de los cuales:

- El 5,5% (20) solicitudes se encuentran en términos de respuesta
- El 7,5% (27) solicitudes se encuentran fuera de la fecha límite de vencimiento.

El 19,3% (70) comunicaciones son de carácter informativo, por lo tanto no requieren trámite de respuesta. El 31,2% (113) fueron respondidas después del término y el 36,5% (132) se respondieron dentro de los términos establecidos. Es posible que algunos de estos radicados en trámite se encuentren finalizados pero a la fecha de corte en Orfeo no se observa la evidencia.

3. Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados)



El mayor número de requerimientos recibidos a la fecha proceden de la Personería de Bogotá, Entidad de la que se recibieron 207 comunicaciones equivalentes al 57,18% del total de los requerimientos recibidos, relacionados principalmente con el nuevo esquema de aseo, traslados de peticiones de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad (RBL, Alumbrado Público, Funerarios, Aprovechamiento y Disposición Final), emergencia COVID 19 y procesos disciplinarios. En segundo lugar los allegados por la Contraloría de Bogotá entidad de la que se han recibido 70 requerimientos equivalente al 19,34 % del total de las comunicaciones informadas, relacionadas principalmente con la Auditoría de Regularidad vigencia 2019 PAD 2020 y COVID 19 y traslados por competencia.

Nota: Gestionado se entenderá con la prueba de entrega/recibido por parte del Ente de Control o peticionario, según Orfeo.

1. De conformidad con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto al deber de "mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control", la Oficina de Control Interno presenta el presente resultado del seguimiento realizado.

Elaboró: Martha Irene Olaya Medellín, Técnico Operativo

Revisó y Aprobó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno